

BASES LEGALES DE PROMOCIÓN
“CUPÓN 10% ADICIONAL PRODUCTOS CYBER SELECCIONADOS DE LA
CATEGORÍA GENERADORES”
DE SODIMAC S.A.

En Santiago, a 4 de junio de 2025, Sodimac S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula nacional de identidad N°9.586.083-4, con domicilio en Rosario Norte N°660, piso N°14, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en adelante “Sodimac”, establece las siguientes bases legales:

PRIMERO: Antecedentes generales.

Con el objetivo de entregar mayores beneficios a nuestros clientes, desde las 20:00 horas hasta las 23:59 horas del 4 de junio de 2025, o hasta que se utilicen 500 cupones, lo que ocurra primero, Sodimac llevará a cabo la campaña “**CUPÓN 10% ADICIONAL PRODUCTOS CYBER SELECCIONADOS DE LA CATEGORÍA GENERADORES**”, que consiste en la entrega de un cupón de un 10% de descuento adicional para la compra de los productos seleccionados e informados de la categoría Generadores, vendidos por Sodimac a través de Sodimac.cl.

SEGUNDO: Requisitos para participar

Podrán participar de este beneficio todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental, que cumplan con las condiciones establecidas en las bases legales.

TERCERO: Procedimiento

Los clientes que deseen acceder al descuento deberán, durante su vigencia, realizar el siguiente procedimiento:

1. Realizar una compra de los productos adheridos de la categoría Generadores, vendidos por Sodimac a través de sodimac.cl

Los productos adheridos se encuentran informados en el siguiente link:
<https://www.sodimac.cl/sodimac-cl/seleccion/socl-10dsctogeneradores>.

2. Ingresar al momento de pagar, en el campo “Cupón de descuento”, el código del cupón “**GENERATON10**” para acceder al 10% adicional en la compra.

Una vez ingresado el código del cupón, el descuento se aplicará directamente el carro de compras del cliente.

CUARTO: Condiciones del cupón de descuento

El descuento de 10% del cupón aplica sobre el precio vigente de los productos adheridos, vendidos por Sodimac a través de Sodimac.cl. El cupón podrá ser utilizado sólo una vez por cliente.

Aplica exclusivamente para compras con boleta, excluyendo factura y pago con gift cards, y no es acumulable con otras ofertas y/o promociones.

QUINTO: Vigencia

Esta campaña estará vigente desde las 20:00 horas hasta las 23:59 horas del 4 de junio de 2025, o hasta que se utilicen 500 cupones, lo que ocurra primero